

CIRCULAR 54 DE 2013

(junio 19)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Bogotá D.C.

PARA: DIRECTORA GENERAL, SECRETARIA GENERAL, DIRECTORES DE
ÁREA Y JEFES DE OFICINA, DIRECTORES REGIONALES Y
SUBDIRECTORES DE CENTROS DE FORMACIÓN.

ASUNTO: Informe de Austeridad Fiscal y Ahorro de Recursos Vigencia 2013

De acuerdo con la Circular No. 3 - 2013 - 000019 de fecha 09/04/2013 expedida por la Directora General, cada área, Oficina y Regional debe enviar dentro de los primeros cinco días hábiles de cada trimestre, empezando desde junio de 2013, “un informe a la Oficina de Control interno de la Entidad sobre los avances y resultados en su jurisdicción, sobre la implementación de las medidas indicadas en la circular y las demás que hayan considerado procedentes para lograr los fines de la austeridad en el gasto”.

De acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, Decretos No. 26 de 1998 y 1737 de 1998 con sus modificaciones se impusieron prohibiciones, restricciones y/o condiciones a /os ordenadores del gasto público, que implican la necesidad de racionalizar y ajustar los gastos de las entidades públicas y del Estado en temas como:

Provisión de vacantes y retiro de personal; horas extras y comisiones de servicio; asignación y uso de vehículos oficiales y teléfonos celulares; contratación administrativa; pago de sentencias, conciliaciones, transacciones y otras formas de solución de conflictos; fiestas, agasajos, celebraciones, conmemoraciones o regalos; publicidad y publicaciones; tarjetas de presentación personal, de navidad, aniversarios o similares; papelería de la entidad; afiliación a clubes sociales o entidades del mismo orden; impresión de informes, folletos o textos institucionales; reuniones fuera de la sede de trabajo.

A los Directores Regionales les reiteramos el envío del informe dentro de los términos exigidos en la circular en mención, debidamente consolidada y por centro de formación al correo del funcionario responsable de la consolidación y análisis de la información jccalderon@sena.edu.co

Con respecto a los resultados del primer trimestre del 2013, esta Oficina efectuó el análisis y seguimiento al comportamiento de los gastos de funcionamiento e inversión de todas las regionales y la Dirección General según reportes generados en el aplicativo SIIF, en el cual se detectaron algunos conceptos con fluctuaciones altas.

Por lo anterior, una vez se obtengan los resultados definitivos, los estaremos remitiendo para que nos indiquen las causas que influyeron para estos incrementos y las medidas tomadas para subsanar el uso racional y adecuado de estos recursos.

Atentamente,

LILIANA ANDREA SANCHEZ GIL

Jefe de Control Interno (E)

<Para consultar la versión original PDF de este documento dirigirse al siguiente link:
https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/CIRCULAR_SENA_0054_2013.pdf>



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 31 de diciembre de 2023 - (Diario Oficial No. 52.604 - 9 de diciembre de 2023)

